



Resolución No. 580-AD-77

Lima, 19 de Mayo de 1977

Visto el Informe N° 004/77-DINEF presentado por la Dirección Nacional de Educación Física, organismo encargado de evaluar las actividades efectuadas por la Dirección Nacional de Recreación;

CONSIDERANDO :

Que es necesario adecuar los servicios de la Dirección Nacional de Recreación para que cumplan debidamente sus objetivos;

Que es necesario igualmente la implementación de un Servicio Nacional de Recreación en coordinación con los Municipios del país;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y a lo informado por las Oficinas de Planificación, Oficina Central de Administración; y de conformidad a las atribuciones que la Ley concede al INRED;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Autorízase las modificaciones establecidas dentro de los lineamientos de política educativa en concordancia con el Plan Operativo del INRED.

ART. 2°.- Las Areas de Servicio que deberá comprender la Dirección Nacional de Recreación son las siguientes :

- Deporte Recreativo
- Recreación al Aire Libre y Socio-Cultural
- Servicio de Recreación Comunal.

ART. 3°.- La Dirección Nacional de Recreación elaborará en el término de treinta (30) días el nuevo Manual de Organización y Funciones que entrará en vigencia a partir de su aprobación.

//..



Resolución No. 580-AD-77

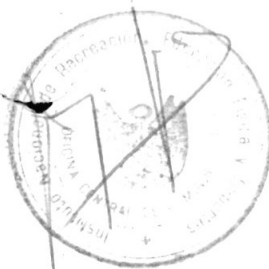
Lima, 19 de Mayo de 1977

//..

ART. 4º.- Forma parte de la presente Resolución el Informe N° 031-OP-77 de la Oficina de Planificación - del INRED y el proyecto de reestructura de la Dirección Nacional de Recreación, Hoja Informativa N° 004/77-DINEF.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

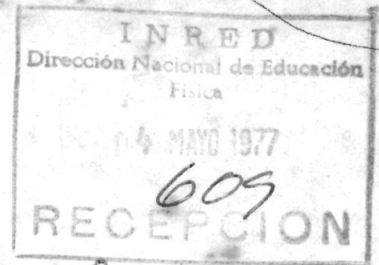
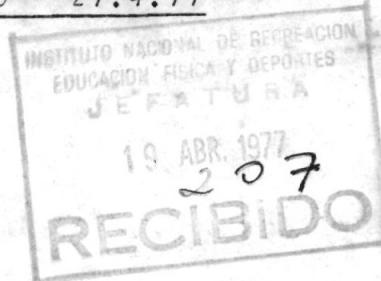
LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



737
28 ABR. 1977

Hecht.
16:13 pm
19/4/77

INFORME N° 031-OP-77

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE REESTRUCTURA DE LA DINAR
REF. : HOJA INFORMATIVA N° 004/77-DINEF
FECHA : Lima, 18 de Abril de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. de acuerdo a lo solicitado sobre el asunto de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. El documento, motivo del Informe, contiene en forma global un análisis situacional y lineamientos cuya finalidad última es "establecer nuevo Plan para 1977 que recupere los objetivos centrales en materia de Recreación".
2. El Objetivo General planteado en el nuevo Plan de Recreación, sintetiza los fines expuestos en la Ley 20555 para este campo del Sistema, haciendo énfasis en una política integral para la práctica de la recreación por población organizada por libre desición.
3. Las Acciones de Política y la promoción de la práctica de la Recreación por los diferentes sectores de la población ha sido bien orientada, destacándose la "implementación de un Servicio Nacional de Recreación en coordinación con los Municipios del país".
4. Si bien, se han delineado y elevado anteriormente a la Oficina de Planificación las actividades principales a desarrollar por la Dirección Nacional de Recreación para 1977, que guardan correspondencia con las acciones de política descrita, es necesario finalmente integrarlas al documento materia del informe.

Es todo cuanto tengo que informar al respecto.

Atentamente

03 Mayo 1977:

Raúl Savarain Bustillo
Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

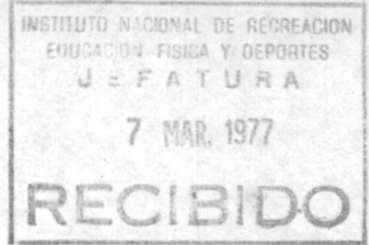
OP/RSB
mmg
R. 197

PASE AL DR. MORENO FIGUEROA
(DINEF) A FIN DE QUE SE SIRVA
PROYECTAR LA RESOLUCION
RESPECTIVA.



Miguel Pellny Guardia
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

Pellny



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

737
28 ABR. 1977

HOJA INFORMATIVA N° 004/77-DINEF

AL : JEFE DEL SISTEMA
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
ASUNTO : Proyecto de reestructura de la Dirección Nacional de Recreación.-
FECHA : 04 de Marzo de 1977

I.- REFERENCIA :

El Director Nacional de Educación Física, fué encargado por su Despacho para asumir las funciones de Director - Nacional de Recreación. Cumpliendo este encargo se ha procedido a efectuar previamente un análisis situacio - nal .

Por el diagnóstico que se ha efectuado, se han determi - nado las conclusiones establecidas en el documento a - nexa a fojas 3.

Por las conclusiones en referencia, es necesario esta - blecer nuevo plan para 1977 que recupere los objetivos centrales en materia de recreación. Estas acciones de política están señaladas asimismo en el documento que - se acompaña.

II- RECOMENDACIONES :

- En el ámbito de Deporte Recreativo, las acciones es - tán dirigidas especialmente a la comunidad, al sec - tor de trabajadores, procurando que se cumplan los convenios suscritos entre el INRED y las organizacio - nes de trabajadores; preferentemente.
- En referencia a Recreación al Aire Libre, luego de - constatar el abandono en que se encuentran las colo - nias y centros vacacionales del país, se recomienda acción directa y nueva estrategia para interesar al sector escolarizado y a los trabajadores.

Complementando nuestros objetivos en materia de re - creación, es necesario estimular el plan nacional es - colar de colonias y campamentos vacacionales.

- En materia organizativa la acción de la Recreación - Socio-Cultural debe estar dirigida a buscar el apoyo de las Municipalidades, con el objeto de crear los mecanismos necesarios para que exista verdadera coor -



OP. 187
Reg. No. 27372
Ingreso:
Firma:

11..

Planificación
100



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

*dinación programática entre la Dirección Nacional
de Recreación y las Municipalidades del país.*

Atentamente,



Eduardo Figueroa
E. MORENO FIGUEROA
Director Nacional de Educación
Física.

DINEF

EMF/lp

ADJ : Lo indicado.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R E C R E A C I O N

A.- ANALISIS SITUACIONAL :

1. Marco referencial :

- a. Con la dación del Decreto Ley N° 20555 el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada da origen al - Sistema que rige y orienta la Recreación, la Educación Física y el Deporte en el país.
- b. En lo referente a la modalidad en el campo de la recreación, se establecen los siguientes fines :
 - Promover la recreación propiciando en la comunidad la participación activa y creadora y el sentido social de grupo.
 - Captar e incentivar el interés de la comunidad nacional, promoviendo la toma de conciencia de los valores y beneficios de la Recreación, como un efectivo recurso de integración familiar y - desarrollo social del país.
 - Motivar a todos los miembros de la comunidad para la práctica de la recreación en las organizaciones de base del Sistema RED.

B.- DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA RECREACION :

Los objetivos planteados en esta modalidad del Sistema no han sido resueltos, por la forma como se gestó la nueva - organización de la recreación en el país, no habiéndose - obtenido los resultados mínimos deseados en la aplicación de los planes y estrategias adoptadas.

C.- DIAGNOSTICO :

- a. Las organizaciones de la Comunidad según sus niveles - establecía la participación de la población en la toma de decisiones en la formulación de la política de re-creación, mediante la promoción de cuadros de voluntarios en la conducción de la recreación en el país. Es ta política no ha dado resultados satisfactorios; no - constituye por ahora fórmula eficiente para garantizar la solución del problema de recreación de la población, toda vez que dichas acciones, a nuestro juicio, deben ser propiciadas e incentivadas a través de los Municipios del país, utilizándose recursos humanos y administrativos de dichas Instituciones Municipales.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

- b. En la nueva Ley de Municipalidades, deberá determinar las acciones de los Gobiernos Locales para promover la recreación, teniendo en cuenta las características y posibilidades de cada localidad, poniendo la recreación como factor de bienestar social, debiendo gestarse a ese nivel y en permanente coordinación con el INRED, las Organizaciones de Base del Sistema, de acuerdo a una estrategia y en función a las organizaciones existentes, instalaciones deportivas, integración poblacional y otros factores que permitan hacer más funcional y racional la recreación en la comunidad.

Al efectuar diagnóstico de las actividades de la Dirección Nacional de Recreación, debemos señalar que ésta asumió la responsabilidad de la formación de las UNIRED en el país en detrimento de sus propios objetivos. Además, todas las actividades recreativas se orientaron a la promoción de las UNIRED dejándose de lado el desarrollo de sus actividades programáticas, lo cual comprometió los recursos destinados a la promoción de la recreación en el país.

D.- MODALIDADES DE LA RECREACION :

1. Deporte Recreativo :

La Dirección trató de justificar esta modalidad del deporte recreativo, organizando y/o asesorando juegos recreativos con algunos sectores de trabajadores, con desconocimiento de la realidad de cada agrupación de trabajadores; igualmente le faltó el contacto con los organismos superiores para la formulación de políticas en la realización de estas actividades. Los Convenios establecidos por el INRED-Recreación no fueron cumplidos o se ejecutaron en forma deficiente. Finalmente, fue notoriamente deficiente el rendimiento del voluntariado para organizar estas actividades.

2. Recreación al Aire Libre :

El desarrollo de estas actividades recreativas se debió efectuar conforme lo estipula el D.L. 20555 a través de organización de sistemas de campamentos, campismo, colonias, centros vacacionales, parques, parques infantiles, albergues para la juventud y otros. La Dirección en esta modalidad, no llegó a procesar nada concreto. No trazó una política y estrategia a seguir, habiéndose señalado como logros en la modalidad de Recreación al Aire Libre la organización de dos pequeños campamentos a nivel de UNIRED, igualmente la coordinación de algunas caminatas y otras acciones no significativas.

///...





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 3 -

En Andinismo se continuó asesorando a las expediciones extranjeras siguiendo la política ya establecida cuando esta organización perteneciera al Ministerio de Educación.

3. Recreación Socio-Cultural :

En esta área recreativa sólo se bosquejaron algunas ideas y se llevaron a efecto reuniones de estudio y talleres de trabajo sobre esta modalidad.

CONCLUSIONES :

- 1).- La recreación fue orientada sin criterio técnico de aplicación en la comunidad, distorsionando su finalidad.
- 2).- Se programó el desarrollo de la recreación con gran optimismo en el rendimiento del voluntariado que no tuvo proyecciones adecuadas para su trabajo en comunidad.
- 3).- Existió ausencia de un marco técnico en el desarrollo de la recreación en las comunidades del país, teniendo como resultado un desarrollo incipiente del mismo. Subsistió un criterio centralista excesivamente burocratizado.

OBJETIVO GENERAL DEL NUEVO PLAN DE RECREACION :

- Se establecerá una política integral de recreación en armonía con la libre decisión de la población de organizarse para la práctica de la recreación durante el "tiempo libre", permitiendo el desarrollo de la personalidad y la capacidad creadora a través de la práctica de las actividades recreativas.

ACCIONES DE POLITICA :

Ampliar significativamente la cobertura de servicios de recreación en la comunidad, dando prioridad al niño y al joven, afianzando a través de la recreación el valor e integración de la familia.

Promover el desarrollo de la recreación en los diferentes sectores de la población, mediante actividades turísticas más apropiadas a la idiosincrasia, a los recursos y características propias de cada comunidad.

- Promover la participación de la población en acciones organizadas de recreación.
- Implementar un servicio nacional de recreación en coordinación con los Municipios del país.

//////....





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 4 -

- Establecer patrones de infraestructura adecuada para la práctica de la recreación de la población.
- Promover la investigación sobre el uso del "tiempo libre" de la población.
- Concordar y coordinar la práctica de recreación con los diferentes sectores y organismos que ofrecen y deben ofrecer recreación.
- Crear mecanismos de coordinación para la formulación de programas de recreación a nivel nacional.
- Propiciar el uso racional y óptimo de la capacidad instalada en favor de la práctica de la recreación en la población.
- Promover e incentivar a las Empresas Públicas y no Públicas para que efectúen inversiones en recreación.
- Apoyar y promover programas de recreación para el buen uso del "tiempo libre" de los trabajadores.
- Establecer un sistema de albergue para la juventud.
- Ampliar y consolidar el plan nacional escolar de Colonias y Campamentos Vacacionales.
- Estructurar y reglamentar en coordinación con el Ministerio de Educación las excursiones escolares en el país.
- Apoyar a las Instituciones Laborales para la formación de organismos de recreación en favor de los trabajadores.
- Impulsar la organización de Clubes en los Centros Educativos del país.
- Establecer un sistema nacional de Clubes Campestres.
- Propiciar y organizar en coordinación con los Municipios del país, zonas y programas especiales de Campamentos familiares de verano e invierno.
- Dar impulso a la práctica de Andinismo en la juventud, brindando igualmente el apoyo necesario a las expediciones extranjeras que acudan a escalar los Andes Peruanos.
- Estimular y propiciar en coordinación con la CONUP y de acuerdo con las características y realidad de cada Universidad, servicios de recreación y un sistema nacional de recreación.

DINEF
JJM/lp
L. 2/3/77





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 113 OCA-77

A : Jefe del INRED
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proyecto de reestructura de la Dirección Nacional de Recreación
Fecha : Lima, 16 de Mayo de 1977.

Me es grato dirigirme a Ud., para informarle que el Proyecto de Resolución, está referido a una reestructuración - del Plan vigente en el campo de la Recreación, y una nueva orientación a sus lineamientos de Política, con el fin de alcanzar una nueva tónica a nivel nacional, que logre el desarrollo de la Recreación.

No mencionando el citado proyecto ninguna incidencia en el área financiera, esta Oficina emite su opinión favorable.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED